



8544

ORD EXP: N° _____

EXP.: N° 154 – V Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 616 de fecha 29 de julio de 2014.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 192-E. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA F-50, SECTOR LO OROZCO – QUILPUÉ, TRAMO 3: KM. 17,57835 A KM. 29,49799, COMUNA DE QUILPUÉ, PROVINCIA Y REGIÓN DE VALPARAÍSO".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 18 DIC 2014

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MALUK S.A.**, otorgada ante María Ester Astorga Lagos, Notaria de Valparaíso, de fecha 21 de agosto de 2014, Repertorio N° 1.761-2014, inscrita a favor del Fisco a Fs. 7740 N° 3823, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 616 de fecha 29 de julio de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.019.355.-** a la orden de **SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL MALUK S.A.**

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – V Región.

Saluda atentamente a Ud.,

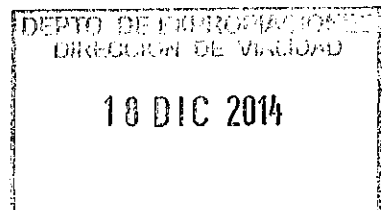
ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN
EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ICB/MAM
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –V Región.

N° PROCESO - 8400349



f: 4732

c: 922553